



CÉDULA

PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A 17 **Diecisiete de Abril** del año 2024 dos mil veinticuatro.-----

---- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 17 NUMERAL 1 INCISO B), 91 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO QUE, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS **18:39 PM**; DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA **17 Diecisiete de Abril** del presente año, FUE PRESENTADO ESCRITO QUE DICE CONTENER **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**, PROMOVIDO POR **VIRGINIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA **16 Dieciseis de Abril** del presente año, RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO BAJO EL RUBRO **TEEH-JDC-106/2024**.-----

---- POR TANTO SIENDO LAS **19:00 PM Diecinueve horas** del día que se actúa procedo a fijar la presente cédula de notificación a terceros en los **tableros físicos notificadores** y en **estrados electrónicos** de este órgano jurisdiccional, quedando a disposición de los interesados en la secretaría general y en la página oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo copia del juicio interpuesto, para así considerarlo dentro del plazo de (72) setenta y dos horas, contadas a partir de la fecha y hora de fijación de la presente cédula, comparezcan ante este Tribunal Electoral o ante la sala regional correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal con sede en la ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a deducir lo que a su derecho convenga.-----

- - ASÍ LO NOTIFICÓ LA ACTUARIA, LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ, DOY FE.-----

LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO

ACTUARIA

